

Expediente: 9/24
Carátula: MATURANA RICARDO TOMAS C/ VALDEZ GABRIELA ELIZABETH Y OTRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/03/2025 - 04:35
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VALDEZ, LIA EVANGELINA-DEMANDADO
90000000000 - VALDEZ, GABRIELA ELIZABETH-DEMANDADO
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 9/24



H20461497145

JUICIO: MATURANA RICARDO TOMAS c/ VALDEZ GABRIELA ELIZABETH Y OTRA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 9/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 05 de marzo de 2025.

En virtud de lo manifestado por el Dr. Maturana: líbrese cédula al domicilio real conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 27/02/2025 exento de bonos de movilidad. MLC.

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.